

# Prólogo. Evolución de la Soberanía en el Estado Mexicano

Ruperto PATIÑO MANFFER

En este importante encuentro, con el que culminamos las actividades que durante el presente año organizó la Facultad de Derecho, para celebrar el bicentenario del inicio del movimiento popular que culminó con la independencia de México, sumando nuestros esfuerzos a lo que en el mismo sentido realizó la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo la destacada coordinación de la Dra. Alicia Mayer, deseo aprovechar la presencia de todos ustedes para compartir algunas reflexiones sobre un tema que ha resultado fundamental en la construcción del estado mexicano, desde los Sentimientos de la Nación, propuestos por el Siervo de la Nación don José María Morelos y Pavón, hasta la constitución que actualmente nos rige, pasando por los textos constitucionales centralistas y federalistas que estuvieron vigentes en nuestro país, la Soberanía ha sido un tema central a la que Morelos se refiere, en el discurso pronunciado en la apertura del Congreso de Chilpancingo, el 14 de septiembre de 1813, en los siguientes términos:

Nuestros enemigos se han empeñado en manifestarnos hasta el grado de la evidencia, ciertas verdades importantes que nosotros ignorábamos, pero que procuró ocultarnos cuidadosamente el despotismo del gobierno bajo cuyo yugo hemos vivido oprimidos. Tales son, que la soberanía reside esencialmente en los pueblos; que transmitida a los monarcas, por ausencia, muerte, cautividad de estos, refluya hacia aquéllos; que son libres para reformar sus instituciones políticas, siempre que les convenga; que ningún pueblo tiene derecho a sojuzgar a otro, si no precede una agresión injusta.<sup>1</sup>

Hasta el mandato que deriva del artículo 39 de la constitución vigente en el que se dispone:

La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.<sup>2</sup>

1 MORELOS Y PAVÓN, José María, *Sentimientos de la Nación*, Prólogo de Felipe Garrido, Suma Mexicana, CONACULTA, Dirección de Publicaciones, México, 2010.

2 *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, consultada en la página de Internet <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Resulta evidente, nos parece, que el concepto de soberanía y sus alcances, han sido una preocupación permanente de los mexicanos; sin importar la tendencia conservadora o liberal, centralista o federalista que se prefiera, la aceptación de la soberanía como un elemento que pertenece al pueblo, resulta indiscutible.

¿Por qué entonces nos ocupamos de ella, la soberanía, e insistimos señalar los riesgos de perderla o sufrir paulatina, pero inexorablemente su disminución, hasta convertirla en un concepto teórico ajeno a la realidad, con las consecuencias de disminución, cuando no pérdida, de las condiciones de bienestar a las que legítimamente todos aspiramos.?

A continuación expongo el resultado de mis observaciones que organizo en tres apartados: La globalidad; el Estado Soberano y El Estado mexicano y la globalidad

### **La globalidad**

Desde el siglo pasado y de modo específico durante las últimas tres décadas hemos sido testigos de la consolidación de diversos procesos de concatenación de mercados, hábitos de consumo, empresas transnacionales, organizaciones criminales y rasgos culturales antes pertenecientes a culturas locales bien identificadas; a ello lo denominamos globalidad. Este fenómeno contemporáneo ha sido primordialmente impulsado a partir de un acelerado desarrollo económico y el engrandecimiento de la red mundial de comercio;<sup>3</sup> lo que produjo, como una de sus consecuencias, el que las empresas ahora en su carácter de transnacionales, organizaciones no gubernamentales e instituciones internacionales se consolidaran como poderes fácticos<sup>4</sup> que no sólo superan las fronteras físicas de los Estados, sino también, tienen injerencia en la toma de decisiones y diseño de las políticas públicas de los Estados soberanos.

La globalidad es un fenómeno complejo que no se reduce a las relaciones entre economía, política y derecho; sino que abarca rasgos tan disímiles como las creaciones culturales (música, expresiones religiosas, etc.), los gustos y aspiraciones, y en especial el consumo. De modo tangible apreciamos la globalidad en el ámbito comercial a través de empresas<sup>5</sup> como McDonalds, Apple; organismos internacionales como el Banco mundial y el Fondo Monetario Internacional; las organizaciones criminales, como los cárteles de

3 McNeill, J. R. y McNeill, William H., *Las redes humanas. Una historia global del mundo*, Trad. Jordi Beltrán, Crítica Barcelona, Serie mayor, España, 2004, *vid.* capítulo 8.

4 *Vid.* Amparo casar, María, “Poderes fácticos”, *Nexos*, abril de 2009, empleo este término en el sentido que la autora le otorga en su ensayo: “Los poderes reales, capaces de limitar la autonomía y, en casos extremos, la soberanía del Estado...”

5 *Vid.* Beck, Ulrich. *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós Estado y sociedad. España, Ediciones Paidós Ibérica, 1998, pp. 62 y 63.

## Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

droga; las organizaciones internacionales no gubernamentales como Greenpeace. También trascienden las fronteras nacionales problemas como el cambio climático, el consumo de drogas, el sida y los desastres naturales; los espectáculos como los mundiales de fútbol, o el *super bowl*; la existencia de comunidades originadas a partir de la pertenencia a una religión o resultado de la migración, así como las mediáticas creadas de modo virtual por el uso del *Facebook*, *twitter*, *messenger* o cualquier otro programa de redes sociales virtuales. En el ámbito de la producción de bienes y servicios la globalidad ha creado un sistema de producción especializada y diversificada en la que participan empresas y filiales ubicados en distintos Estados, en el que las transacciones comerciales y financieras se realizan a través de la red global bancaria y los productos se consumen en el orbe entero.

### **II. El Estado soberano**

Durante el siglo XX también hemos sido testigos de la transformación del Estado soberano, el cual en forma paulatina, ha dejado de ser el ente más importante de la vida social, política e institucional. Su transformación está en íntima relación con el cambio que ha sufrido la soberanía; entendida esta como la racionalización jurídica de la fuerza y legitimación del poder, la síntesis entre el deber ser y el ser<sup>6</sup>.

El Estado soberano, concebido como el legítimo titular del poder que le confiere la soberanía, el cual ejerce a través de sus instituciones y con los límites que el orden legal le impone; tuvo desde sus orígenes la función de encauzar las voluntades a la realización de los fines y objetivos que legitimaron su origen, mas nunca ocupó la totalidad de los espacios, ni de la vida pública, ni tampoco se hizo cargo de la totalidad de los asuntos privados de los ciudadanos. El Estado soberano ha ejercido el poder que se le confiere, ya de modo absoluto o sólo se ha limitado a ser un coordinador o vigilante<sup>7</sup>, por mencionar las dos formas extremas que adquirió en el siglo XX, en ambos casos los límites de su poder y presencia en la vida de los ciudadanos han sido notoriamente distintas.

Mas no sólo es importante lo referente al poder que el Estado ejerce, sino también lo relativo a los límites de ese poder y el respeto a las libertades.<sup>8</sup> Es precisamente en los límites que se imponen al Estado para que sea el garante de la coexistencia pacífica y ordenada a través del orden legal y responsable de las políticas públicas en beneficio

6 Nicola Matteucci, 'voz soberanía' en Bobbio, Norberto *et. al*, *Diccionario de ciencia política*, Siglo XXI, tomo II, México, 2007, p. 1483

7 Cfr. Gustavo Gozzi, voz 'Estado de bienestar', en Bobbio, Norberto *et. al*, *Diccionario de ciencia política*, Siglo XXI, tomo I, México, 2007, p. 541 a 550.

8 Portantiero, Juan Carlos, *et. al*, introducción y compilación de textos, *Estado y sociedad en el pensamiento clásico. Antología conceptual para el análisis comparado*, Editorial Cántaro, Argentina, 1987, p. 9.

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

de los ciudadanos; que los efectos de la globalidad se han dejado sentir, ya que más que imponerle límites, en realidad ha ocurrido que el Estado ha perdido la posición central<sup>9</sup> que tuvo respecto de sus funciones primordiales; por lo que es necesario replantear las funciones y papel del Estado ante el fenómeno de la globalidad, así como elaborar nuevas estrategias que permitan adecuarse a las exigencias de nuestra época.

Para ello debemos considerar que en el proceso de globalidad el Estado soberano no ha sido un simple observador, sino un actor, un actor que ha posibilitado y en algunos casos fomentado a través de las políticas económicas la existencia y consolidación de un mundo en el que las barreras y fronteras se disminuyan. Sin embargo, al igual que al aprendiz de brujo, las fuerzas despertadas se han revelado contra sus creadores, ya que la globalidad también ha modificado el ejercicio del poder y control que el Estado soberano ha ejercido sobre los ciudadanos y grupos de poder enclavados en los territorios y economías nacionales;<sup>10</sup> dando lugar a nuevas relaciones entre los principales actores, en las cuales el poder que éste ha ejercido a través de las instituciones ha decrecido a favor de los poderes fácticos, quienes no sólo son los indiscutibles dueños del mercado, sino que su injerencia en la toma de decisiones políticas es tal, que puede considerarse que son los que detrás del Estado la trama empieza.<sup>11</sup>

Esta breve exposición de ideas relativas a la globalidad y el Estado soberano, han creado el marco teórico adecuado para indagar lo que al respecto ha ocurrido en el caso mexicano, por lo que a continuación intento dar respuesta a las preguntas: ¿Cómo es que la globalidad ha incidido en nuestro Estado, y cómo lo ha transformado? y ¿Cuáles son los retos que ante ese fenómeno debe superar?

### ***III. El Estado mexicano y la globalidad***

A partir del ‘Cambio de rumbo’, propuesto como política gubernamental para el sexenio de 1982 a 1988 por el entonces presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado<sup>12</sup>, nuestro Estado ha experimentado cambios notables en la manera en cómo

---

9 Zagrebelsky, Gustavo, *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*, trad. Marina Gascón, quinta edición, Trotta, España, 2003, p. 12.

10 No magnifico la importancia del Estado soberano, debido a que existen gran cantidad de casos en que a pesar de él, los actores de todas las épocas lo han evadido y creado relaciones paralelas que lo han rebasado. Por mencionar un solo caso, *Vid.* García de León, Antonio, “La malla inconclusa. Veracruz y los circuitos comerciales lusitanos en la primera mitad del siglo XVII”, publicado en Antonio Ibarra y Guillermina del Valle, Coordinadores, *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*. Instituto Mora/Facultad de Economía, UNAM, México 2007, pp. 41 a 83.

11 Parfraseo al famoso poema “Ajedrez” del escritor argentino Jorge Luis Borges.

12 Cfr. de la Madrid H., Miguel, *Cambio de rumbo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004, p. 19.

## Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

nos relacionamos con los otros países en lo que refiere a aspectos económicos, políticos, flujos migratorios y la incorporación en el mercado internacional; en el caso específico de México, la incorporación al Acuerdo general sobre Comercio y aranceles (GATT) y el retiro paulatino del Estado en la intervención de las actividades económicas.<sup>13</sup> Los efectos de esas decisiones tomadas desde el gobierno, con la insistencia de las empresas y el gobierno estadounidenses, se han dejado sentir no sólo en la economía, sino también en la reconfiguración del ejercicio del poder político en sus relaciones internas.

En lo interno compartimos las mismas características de todos los Estados que se sujetaron a las políticas de liberación del mercado; aunque de modo trágico, en nuestro caso, la economía mexicana pasó de un sistema de protección al productor y mercado que no logró el desarrollo de las fuerzas productivas y el carácter competitivo conforme a los estándares internacionales de competencia, excepto en muy contados casos; a un mercado abierto que permitió la entrada casi sin restricciones a los grandes capitales extranjeros, de modo particular, los estadounidenses. Para permitir lo anterior, la inserción al mercado mundial significó el que los precios domésticos debieran adecuarse a los precios internacionales; se incentivó la economía de exportación; las políticas fiscales y monetarias se orientaron a la reducción de la inflación y la deuda pública, así como a vigilar la balanza de pagos; y a través de reformas legales se pretendió procurar certeza respecto de los derechos de propiedad, los cuales debieran ser claros e inviolables. Todo ello a su vez, tuvo como efecto el que el sector empresarial del Estado, el cual se acrecentó durante el sexenio de José López Portillo, se debiera paulatinamente privatizar, y disminuir la regulación estatal de la economía.<sup>14</sup>

En ese contexto es que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari anunció desde su campaña el propósito de modernizar el sistema económico a partir de cuatro objetivos: 1) abrir la economía; 2) llevar a cabo un programa de desregularización; 3) promover la inversión extranjera; y 4) privatizar las empresas paraestatales. Para lo cual tuvo que pactar con los grandes intereses económicos y el sector empresarial mexicano<sup>15</sup>, destinar los recursos al programa social más importante de su sexenio ‘solidaridad’, emplear a los medios de comunicación masiva y a los intelectuales leales para que llevaran a efecto un sistema de propaganda que logró persuadir a gran parte de los ciudadanos de que el acceso al primer mundo nos era próximo, y quizá lo más importante, a un retiro paulatino del

13 M. Cypher, James, *Estado y capital en México. Política de desarrollo desde 1940*, Siglo XXI Editores, México, 1994, p. 247.

14 de Sousa Santos, Boaventura, *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*, Trad. Antonio Barreto, et. al., Trotta, Colección Estructuras y procesos, serie ciencias sociales, Madrid, 2005, p. 239.

15 Valdés Ugalde, Francisco, “Origen y naturaleza de la “reforma del Estado” en México” en *Seminario: La sociedad mexicana frente al tercer milenio*. Tomo II. México, UNAM: Coordinación de Humanidades/ Miguel Ángel Porrúa, 2001, p. 192.

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Estado mexicano del control de la economía, ya que argumentó, esa estrategia no había funcionado para beneficiar a las mayorías.<sup>16</sup>

Detengámonos en este breve contexto histórico para indagar cómo es que el Estado mexicano se modificó a partir de su inserción plena en la globalidad. Primero, es menester considerar, que todas esas reformas no ocurrieron como inevitables, o como consecuencias necesarias de un proceso histórico y económico; fueron resultado de un conjunto de decisiones políticas de los gobiernos en turno, aún incluso en los casos en los que las presiones internacionales, en especial de Estados Unidos, no les dejaron más opciones que la de acatar sus exigencias, lo cual no elimina su carácter político.

De ello inferimos que es falaz aseverar la desaparición del Estado frente al proceso de globalidad, lo cual, por supuesto, no impide que exista una disminución del ejercicio del poder en su calidad de rector de la vida nacional. Ya que precisamente, una de las paradojas de la globalización, es que requiere de la existencia del Estado para que permita trasladar la producción y el consumo de los mercados globales a los locales,<sup>17</sup> y que a través de las reformas legales garantice la seguridad y el orden social necesarios para la existencia de un mercado de consumo.

Sin embargo, la globalidad reorienta al Estado, a través del fenómeno de la desestatalización; que consiste en imponerle el pasar del modelo de regulación social y económico fundado en el papel central del Estado, a una forma en la que el propio Estado pasa a ser casi un mero coordinador de las organizaciones económicas nacionales y transnacionales, las cuales por su presencia y poder en el mercado, han adquirido mayor importancia política en la relación de fuerzas entre los principales agentes de la vida pública. Tal desestatalización se nos presenta como una miniaturización o repliegue del Estado en esa nueva organización de los poderes fácticos y el Estado soberano, lo que se puede interpretar como un proceso de erosión de la soberanía; aunque cabe decir, que es más preciso referirnos a ello como una transformación o disminución de las ‘capacidades normativas’ del Estado.<sup>18</sup>

Mas a pesar de esta erosión, no se abandonan del todo las formas clásicas del ejercicio del poder político a cargo del Estado, ya que como hemos afirmado, el proceso de globalidad

---

16 Bazdresch, Carlos, *et. al.*, compiladores, *Lecturas 73, México, auge, crisis y ajuste*, Tomo I. Los tiempos del cambio, 1982-1988, Fondo de Cultura Económica, México, 1992, p. 40.

17 Petras, James y Henry Veltmeyer, *La globalización desenmascarada. El imperialismo en el siglo XXI*. Traducción de Luis Rodolfo Moran Quiroz. México, Universidad Autónoma de Zacatecas y Miguel Ángel Porrúa, 2003, p. 70

18 de Sousa Santos, Boaventura, *El milenio huérfano, op. cit.*, p. 367.



## Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

requiere de él, y lo necesita lo suficientemente fuerte para que vigile y controle a una sociedad en la que exista un mercado libre en manos de unos cuantos oferentes, pero al mismo tiempo requiere de un Estado débil que no pueda hacer frente a las transnacionales, que resulte demasiado pequeño para controlar a los flujos de capital, divisas y las propias transnacionales.<sup>19</sup>

Nuestro lamentable caso, es que la miniaturización a que nos referimos es notoria en el repliegue del Estado respecto de las políticas públicas de asistencia, en las cargas impositivas que busquen la redistribución del ingreso; y en el control efectivo de los grupos y organizaciones económicas que tienen injerencia en la vida nacional.

Los espacios vacíos que ese repliegue deja, tienden a ser ocupados por monopolios, mafias y bandas, que se apropian de sus ámbitos de influencia y ejercen su poder basados principalmente en la violencia. Sin embargo, por paradójico que esto resulte, tal desorden y violencia no deviene en la pérdida del control estatal sobre el proceso globalizador, “ni en una disminución de los beneficios del reducido grupo de actores privilegiados por dicho proceso”.<sup>20</sup> La violencia y el surgimiento de grupos con sus cotos de poder y territorios en los que lo ejercen, son algunos de los efectos que los países subdesarrollados sufrimos por el cambio de las políticas estatales que han privilegiado una globalidad irracional, en demérito de los intereses de los ciudadanos, y de un alejamiento de las prácticas del Estado de bienestar. Mas lo que sin duda consideramos como uno de los más graves efectos de ese proceso de globalidad y disminución del Estado soberano, es el quebranto de los acuerdos del gobierno con los diversos sectores populares del país, instrumentados a partir de políticas de protección y salvaguarda que hicieron posible la existencia de un frágil orden económico y político en el que el desarrollo económico hizo llevadera la vida en un régimen de restricciones políticas, pero de acuerdos y pactos.

Lo anterior no significa que el régimen democrático actual haya sido el culpable; por el contrario, la democracia es un gran avance en nuestra vida política institucionalizada, la cual debió ser acompañada por las reformas económicas adecuadas que sustentaran su pleno desarrollo y la consolidara “como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”, tal como lo establece el artículo 3 de nuestra Constitución.<sup>21</sup>

19 Bell Daniel, “Las muchas facetas del siglo XX”, trad. Pedro Serrano, *Letras Libres* No. 10, octubre de 1999, p. 19.

20 Zermeño, Sergio, “México: ¿todo lo social se desvanece? en México” en *Seminario: La sociedad mexicana frente al tercer milenio*. Tomo II. México, UNAM: Coordinación de Humanidades/Miguel Ángel Porrúa, 2001, p. 210.

21 Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, consultada en la página de Internet <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Sin embargo, el repliegue y abandono de espacios sociales y culturales por parte del estado, obedece a los requerimientos impuestos por el fenómeno de la globalidad, en especial en su etapa de transnacionalización, tal como lo refiere Pablo González Casanova:

El término transnacionalización se refiere a una etapa del desarrollo capital en que éste traspasa las fronteras nacionales y se organiza como empresa multinacional con sedes en distintos países a los que tiene su sede principal. Las relaciones entre éstas, entonces son relaciones transnacionales, que proporcionan ventajas mayores a las que tenían cuando invertía en una región de un país [...] El proceso histórico de la transnacionalización y la globalización de las corporaciones, los Estados, las organizaciones internacionales y las culturas se acompañó con un proceso de desintegración y fragmentación de instituciones, organizaciones y estructuras que se oponían a estos cambios. Aparecieron formas antiguas de lucha como los fundamentalismos, incluso fomentadas por el Estado, la fragmentación de las clases y las naciones para que éstos no se unan y se debiliten, fomentándose el individualismo.<sup>22</sup>

Por lo que la transnacionalización y el capitalismo global que se impusieron primordialmente a partir de la década de los ochenta, han devenido en la supremacía del mercado y de las empresas que lo controlan, desplazando a las políticas sociales del Estado soberano; e incluso son las transnacionales a quienes identificamos con mayor claridad como los poderes fácticos que se han arrogado funciones y espacios que antes correspondieron al Estado. Con la ausencia del Estado, ya no es la racionalidad política la que guía las acciones que deben tender a la realización del bien común y la protección de lo ciudadanos y de sus intereses; ahora el paradigma de toda decisión y acción es el consumo y la ganancia; es la razón instrumental guiada por los valores económicos.

Claro es que la globalidad llegó con la promesa de contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos cuyos Estados se vieron obligados a incorporarse al sistema mundial; tales promesas fueron: la existencia de un sistema político democrático, respeto de los derechos humanos, libertad, igualdad, ventajas económicas en las transacciones comerciales internacionales y respeto absoluto al derecho de propiedad, sin embargo, lo que se implantó no fueron esos valores universales y deseables para todo Estado democrático, sino las exigencias y condiciones favorables para el capital globalizado.<sup>23</sup>

22 González Casanova, Pablo, "El colonialismo global y la democracia" en González Casanova, Pablo Coord. *La nueva organización capitalista mundial vista desde el sur del Mundo. II. El Estado y la política en el sur del Mundo*. Barcelona, España, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades y Editorial Anthropos, 1996, pp. 86 y 88.

23 Rivadeo, Ana María. *Les patria. Nación y globalización.*, UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 2003, p. 168.

## VIII



## Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

El repliegue del Estado mexicano también es evidente en la ruptura del pacto nacional que existía entre capital y trabajo y, por tanto, las políticas del Estado de bienestar. El retiro cada vez mayor del Estado en el dominio económico y en las políticas sociales, que no en el uso de la fuerza y la violencia, se debe a que en las últimas décadas, el capital se ha vuelto cada vez más exigente,<sup>24</sup> reclama más y más reducciones de impuestos, tener el monopolio u oligopolio sobre sectores confiables del mercado, simplificación o incluso desaparición de las exigencias legales de los contratos laborales, abaratamiento de la mano de obra, privatización de los servicios públicos básicos, desregulación de los mercados. El cumplimiento de esas exigencias de parte del Estado mexicano ha significado su alejamiento de ámbitos fundamentales de la vida nacional y la violación a lo establecido en el mandato constitucional en el primer párrafo del artículo 123 del pacto federal, que textualmente dispone:

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.<sup>25</sup>

Incluso los beneficios pregonados por los artífices de nuestra inserción a la globalidad no fueron tales, debido a que la bonanza comercial arrojó resultados nada alentadores para nuestro Estado, ya que después de haber logrado mantener una balanza comercial favorable durante siete años (1982-1988), a partir de 1989 se generó un déficit comercial crónico que lejos de disminuir se ha incrementado año con año hasta alcanzar cifras alarmantes: en 1990 el déficit comercial fue de 4,434 millones de dólares; en 1991 se incrementó hasta alcanzar 7,280 millones de dólares y en 1992 alcanzamos la cifra sin precedentes de 15,933 millones de dólares a la que se sumó la de 13,480 millones de dólares que se reportó en 1993.

En los años posteriores a 1994, la situación del déficit comercial no ha mejorado. Para el año de 1998 la balanza comercial de México reportó un déficit de 7,913 millones de dólares; en 1999 el déficit de la balanza comercial fue de 5,583 millones de dólares; en el año 2000, 8,002 millones de dólares; en 2001, 9,953 millones de dólares y, de acuerdo con las cifras oficiales publicadas por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para el período enero-junio de 2008, las importaciones no petroleras superaron a las exportaciones en la cantidad de treinta mil seiscientos setenta y dos millones de dólares de los EUA.

24 Campillo, Antonio, *El concepto de lo político en la sociedad global*. España, Herder Editorial, 2008, p. 234.

25 Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos *op. cit.*

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

La globalidad la plantea al Estado mexicano retos insoslayables que debe superar para poder revertir los efectos negativos que ha sufrido en su proceso de inserción. Las acciones deben estar encaminadas a lograr que lo establecido en nuestro texto constitucional sea una realidad asequible para la mayoría de los ciudadanos, y no sólo discurso que encubra una realidad cada vez más lejana, por lo que lo establecido en el siguiente artículo constitucional:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.<sup>26</sup>

Debe ser tangible y traducirse en una recuperación de espacios por parte del Estado, así como en un control de aquellos ámbitos que no pueden dejarse a las libres fuerzas de las transnacionales. El Estado soberano no está en vías de extinción,<sup>27</sup> mas si se encuentra en proceso de reconfiguración, de readaptación ante las nuevas exigencias que impone el desarrollo comercial y la existencia de un orden internacional legal e institucionalizado.

La soberanía y el Estado soberano, se deben transformar para hacer frente a las fuerzas despertadas en el mercado.<sup>28</sup> El contexto de ello ocurrirá en un mundo en el que la globalidad, las instituciones supranacionales y las transnacionales existen; y debe tenerse claro que ninguno de los mencionados atenta contra la soberanía, lo que sí atenta contra ella, son las decisiones del gobierno de favorecer a esos agentes en detrimento de los ciudadanos, el repliegue del Estado abandonando espacios donde debe ejercer su poder y control mediante las instituciones. El estado no debe convertirse en un instrumento de las políticas que convienen a los grandes capitales, pues traicionaría su origen y razón de existir, por lo que a pesar de las severas restricciones a los procesos de decisión política y a las facultades tradicionales de los Estados,<sup>29</sup> se deben buscar las formas en que se hagan compatibles con el desarrollo social.

---

26 *Idem.*

27 Mann, Michael. “¿Ha terminado al globalización con el imparable ascenso del Estado nacional?” en Monedero, Juan Carlos, Coord. *Cansancio del Leviatán: problemas políticos en la mundialización*. España, Ediciones Trota. 2003, p. 257.

28 Córdova, Arnaldo, “El estado nacional y la globalización”, en Yunes, José Luis Coord. *Seminario: visión crítica de la globalidad*. México, Centro Latinoamericano de la Globalidad y Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1998, p. 332.

29 Flores Olea, Víctor y Mariña Flores, Abelardo, *Crítica de la globalidad: dominación y liberación en nuestro tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 145.

## Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Debemos pugnar porque sea realidad lo establecido en los artículos 3, 25, 26, 27, 41, 123 y 127 constitucionales. Y me refiero a realidad, en el sentido de que exista justicia social, de que las oportunidades que ofrece la globalidad sean aprovechadas mediante políticas estatales inteligentes que procuren el beneficio para los ciudadanos. Ya que la justicia es un valor esencial del Estado democrático moderno, y a través de ella debe garantizarse la igualdad de oportunidades que ofrece el libre comercio del mundo globalizado, y ello se logra mediante una administración inteligente, que maximice los beneficios a la comunidad, a través del crecimiento y desarrollo de la industria competitiva, generación de empleos, inversión productiva y exportaciones.<sup>30</sup>

### **IV. Conclusiones**

El Estado soberano ha sido criticado desde muchos frentes, ya desde considerarlo como un mito, cuya importancia está ligada al desarrollo de una ideología colectiva compartida a través de los mitos sociales que nos explican como nación, hasta pretender que es el ogro filantrópico que todo lo dirige, premia y castiga.

Sin embargo, el problema no está propiamente en los objetivos y fines que el Estado persigue y a los cuales debe destinar sus funciones, el problema primordial está en su ausencia, en su repliegue de los deberes que motivaron su surgimiento, lo cual es aprovechado por las nuevas formas de injerencia, control y dominación que han superado a las formas de control del propio Estado. Las transnacionales como la manifestación más conocida ha empleado a los productos de la ciencia y la técnica para crear los nuevos valores del ciudadano del siglo XXI; en ellos convergen la sublimación de lo deseable como modelo de vida, así como su reproducción casi infinita que le permite llegar a todos los confines del mundo.

El Estado soberano y en el caso específico el Estado mexicano, tienen el grave problema de enfrentarse a un sistema de producción que ha cosificado a lo humano. La cosificación impuesta por el sistema económico actual ha convertido al ciudadano en un consumidor, y creado la ilusión de que la felicidad y bienestar son semejantes a la capacidad de disposición de bienes. El Estado tampoco ha sido ajeno a este proceso, el cual además ha producido la enervación de las capacidades reflexivas de los ciudadanos y disminuido su sentido de pertenencia a una comunidad política, salvo en momentos coyunturales como

30 Patiño Manffer, Ruperto, “La justicia social como valor del estado democrático moderno en un mundo globalizado y de libre mercado (el caso México)”, en Patiño Manffer, Ruperto *et. al.* coordinadores, *Temas de actualidad. Régimen de comercio exterior*, colección Tópicos relevantes de la ciencia jurídica, Porrúa-Facultad de Derecho, México, 2009, p. 152.

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

la guerra o un desastre natural. Y el Estado no ha sido ajeno, porque ha permitido que los espacios públicos se conviertan en los cotos de poder de los intereses que dominan el mercado, y que ahora estén bajo el dominio de los poderes fácticos, quienes en muchas ocasiones disponen de recursos y capacidades superiores a las del Estado.

Por lo que el Estado soberano, los ciudadanos que lo integramos, tenemos el reto de lograr el regreso del Estado a los ámbitos que no debió abandonar, de tal modo que las voluntades se vuelvan a encauzar en la búsqueda del bien común, la justicia y la equidad. Exigir y contribuir al regreso del Estado y al ejercicio pleno de la soberanía, son tareas pendientes que debemos asumir para lograr que los fines y objetivos expresados en el pensamiento político y en el derecho sean una realidad.

En mi opinión, la mejor manera de recordar el Bicentenario del nacimiento de nuestra nación, como Estado libre y soberano, es analizar, reflexionar y decidir, qué nos corresponde hacer a los universitarios frente a esta realidad y es por ello que me permito invitarlos a realizar esta reflexión.